

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CURILLO, CAQUETA

A.I. No. 07

Curillo, Caquetá, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que al momento de recibirse en este despacho el proceso adelantado contra el señor ALEXANDER MARTINEZ REYES, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, no se puso en conocimiento del juzgado de la detención domiciliaria que le había sido impuesta al acusado por el Juzgado Promiscuo Municipal de San José del Fragua, Caquetá, y solo hasta ahora, mediante oficio No. 20350-01-01-10-00001 se informó de ello y este despacho en el juicio oral anunció sentido del fallo absolutorio, se torna indispensable ordenar su libertad. Oficiese.

Notifíquese y cúmplase

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

GERMAN HOYOS RAVE
Juez